DELIMITACION DEL MUNICIPIO

DELIMITACIÓN DEL PREPARQUE (ZONA PERIFERICA DE PROTECCION DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE)

AREAS SUSCEPTIBLES DE INTRODUCIR EL USO TURISTICO

ESTE PLANO, DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL (OEC), SE HA ELABORADO SOBRE EL DENOMINADO TERRITORIO DIFUSO DEL PTETLP, EXCLUYENDO LAS SIGUIENTES ÁREAS:

$PTET_{LP}$:

- LA Z-0 TERRITORIO EXCENTO
- LA UTH-1_N ESPACIOS DE ALTA NATURALIDAD.
- LA UTH-2_N ESPACIO ANTRÓPICO SEMINATURAL. CON DOMINIO DE LA COMPONENTE NATURAL. (A EXCEPCION DE DETERMINADAS ZONAS SITUADAS AL NORESTE DEL MUNICIPIO)

PGO.

- LOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO (SUC) A EXCEPCIÓN DE LA ZONA INCLUIDA DEL SUCU-1 SAN PEDRO.
- LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE (SUSO, SUSNO, SUNSE)
- LOS ASENTAMIENTOS RURALES Y AGRÍCOLA S (RAR Y RAG)
- LAS ÁREAS DE SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A EXCEPCIÓN DEL RPP (PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA) Y EL EXISTENTE DENTRO DEL SDO-2.
- LAS ÁREAS DE SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA (RPH).
- LAS ÁREAS DE SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DE EQUIPAMIENTOS (RPI)
- LAS ÁREAS DE SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN GANADERA (RPG)
- LAS ÁREAS DE SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN FORESTAL (RPF)

LICs

- ES7020094 (Monteverde Breña Alta)
- ES7020087 (Breña Alta)

ZEPAs

- ES0000114 (Cumbres y Acantilados del Norte de La Palma) .

SISTEMA VIARIO

VIARIO DE PRIMER NIVEL (INSULAR)

CARRETERA DE BAJAMAR A EL DRAGO	LP-2	SGV-1
CARRETERA ACTUAL DESDE EL CRUCE EL DRAGO HASTA EL TUNEL DE LA CUMBRE	LP-3	SGV-2
CARRETERA DESDE EL CRUCE LA GRAMA HASTA EL CRUCE LA HARINERA	LP-20	SGV-3

VIARIO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

CARRETERA DE LAS VUELTAS, SAN PEDRO - LAS LEDAS	LP-202	SGV-4
CARRETERA DE LAS NIEVES - CRUCE BUENAVISTA	LP-101	SGV-5
CARRETERA DEL RISCO DE LA CONCEPCION	LP-101	SGV-6
CARRETERA DEL CRUCE DEL LLANITO HASTA REFUGIO DEL PILAR	LP-301	SGV-7
CARRETERA DEL ZUMACAL HASTA SAN PEDRO	LP-204	SGV-8
CARRETERA DEL CRUCE DEL MOLINO		SGV-9

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) (MUNICIPAL)

VIARIO CAPILAR EXISTENTE

******* CAMINOS REALES (RED DE SENDERISMO)

CLASES DE CARRETERAS	ANCHA DE LA FRANJA (M) DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION	LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M) (*)	
AUTOPISTA	8	17	5	35	
AUTOVIA	8	15	7	30	
VIA RAPIDA	8	10	7	30	
CARRETERA CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL	8	10	7	25	LP-2 LP-3
RESTO DE LA RED	3	5	3	12	RESTO

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

CANALIZACION HIDRAULICA

DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010. Queda subsanada la deficiencia definitiva de los Sectores de Suelo Urbanizable denominados SUNSE-1 y SUNSO-2 para que, no se produzca la Aprobación del PGO de La Breña Alta.

La Secretaria de la COTMAC

Fdo. Antonia Perdomo Hernández

La Secretaria Accidental

Fdo. Dorotea Díaz Estévez

P.A. Demelza García Marichal

Lª Antonia Ley 22/88 c
Nº Antonia Perdomo de la Ley nº Dorotea
R0142189, del 1 de Noviembre de

COSTAS

LINEA DOMINIO PÚBLICO

LIMITE SERVIDUMBRE

LINEA RIBERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DISCRETO EN EL ART. 24 Y 25.
- LOS USOS PERMITIDOS EN EL ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA S/ ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES S/ART.44
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA S/ LA LEY DE COSTAS. PREVIO OTORGAMIENTO.

ESCALA GRAFICA

ESCALA 1:10.000

DILIGENCIA: La exiendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporación para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación subsanación de deficiencias requeridas en la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, celebrada el día 17 de noviembre de 2010, y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2010.

Breña Alta, a 19 de noviembre de 2010.

La Secretaria Accidental,

GRAFCAN cartografía de canarias, s.a.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA

ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION

ADAPTACION PLENA, FASE DE ADAPTACION DEFINITIVA

SUBSANACION DE DEFICIENCIAS

DICTAMEN DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL APROBADO EN SESION DE 17 DE NOVIEMBRE 2.010

ORDENACION ESTRUCTURAL COMPLEMENTARIA

PLANO:

ESPACIO DE ADMISIBILIDAD DEL USO TURÍSTICO. C-8, C-9 Y C-10 (ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE PEQUEÑA, MEDIANA Y DE GRAN DIMENSIÓN)

FECHA: NOVIEMBRE 2010

PLANO Nº **OEC-15**

ESCALA: **1:10.000**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
SAN ANDRES Y SAUCES
TLF: 922 46 14 76
FAX: 922 46 99 12
estudio@justofernandezduque.com

GOBIERNO DE CANARIAS

gesplan GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA